



Riohacha D.T.C., 23 de febrero de 2023.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CREDITOS INVERSIONES S.A.S.
DEMANDADO:	JOSE MARIA ROMERO RODRIGUEZ Y OTRO
RADICACION:	44-001-41-89-001-2018-00131-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la solicitud elevada en memorial que antecede, por la apoderada de la parte actora Dra. DORALBA PALMERA ARQUEZ, REQUIÉRASE al tesorero y/o pagador de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA, para que explique las razones por la cual a la demandada desde el año 2022 se le vienen realizando descuentos en una suma inferior (\$160.801) a los valores descontados en el año 2021 (\$168.374), teniendo en cuenta que para el año 2021 el salario de la ejecutada era de \$1.715.243 y para el año 2022 de \$1.760.011; de conformidad con la orden impartida por este Juzgado en auto fechado veinticuatro (24) de abril de 2018, comunicado mediante oficio N°475 del nueve (9) de abril de 2019.

Por secretaría, OFÍCIESE en tal sentido y hágase las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Kandri Sugeny Ibarra Amaya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8bdf56dbb6559b2ee159d597946f4b043946ea0d09c5f02987038d982e5af4f3
Documento generado en 23/02/2023 03:45:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>